



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JULIO DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 20201, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ GERENELDO HERRERA ZAPATA CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y LOS JUZGADOS CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESA CIUDAD Y EL PROMISCO MUNICIPAL DE TERUEL, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS PROCESOS PENALES IDENTIFICADOS CON LOS NO. 20110003501 Y 20190020301. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2020-01777-01//STC-9284-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. NOTIFIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y OPORTUNAMENTE REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: DAYANA MICHAEL HERRERA CERQUERA Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO 1998-00189-00 Y DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE JULIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 25 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

